

Editorial de la
Facultad de Filosofía
y Letras - UNCUYO

*Lenguas indígenas de
América del Sur II
Morfosintaxis y contacto de lenguas*

Marisa Censabella y Cristina Messineo

Editoras

Volúmenes temáticos

SOCIEDAD ARGENTINA DE LINGÜÍSTICA



*Volúmenes temáticos de la
Sociedad Argentina de Lingüística*

Serie 2012

Editores de la serie

Víctor M. Castel

CONICET y Universidad Nacional de Cuyo

Mabel Giammatteo

Universidad de Buenos Aires y Universidad del Salvador

Alejandro Parini

Universidad de Buenos Aires y Universidad de Belgrano

La Serie 2012 de los *Volúmenes temáticos de la SAL* publica una selección de trabajos de los diversos campos que conforman las ciencias del lenguaje. La selección se hizo mediante una convocatoria abierta a todos los autores que presentaron ponencias en el XIII Congreso de la SAL (2012). Los volúmenes, editados y evaluados por expertos en los campos correspondientes, reflejan el estado actual de las prácticas científicas de las respectivas (sub)comunidades discursivas.

Volúmenes publicados

1. [*Enseñanza de lenguas e interculturalidad*](#)
2. [*Lenguaje, cognición y cerebro*](#)
3. [*Discurso especializado: estudios teóricos y aplicados*](#)
4. [*En torno a la morfosintaxis del español*](#)
5. [*Discurso, identidad y representación social*](#)
6. [*Léxico y sintaxis*](#)
7. [*Lenguas indígenas de América del Sur I. Fonología y léxico*](#)
8. [*Discurso argumentativo, jurídico e institucional*](#)
9. [*Lingüísticas del uso. Estrategias metodológicas y hallazgos empíricos*](#)
10. [*Enseñanza de la gramática*](#)
11. [*Lengua, historia y sociedad*](#)
12. [*Cuestiones de fonética, fonología y oralidad*](#)
13. [*El español rioplatense desde una perspectiva generativa*](#)
14. [*Rumbos sociolingüísticos*](#)
15. [*Lenguas extranjeras. Aportes teórico-descriptivos y propuestas pedagógicas*](#)
16. [*Lenguas indígenas de América del Sur II. Morfosintaxis y contacto de lenguas*](#)

Volúmenes por aparecer

17. *Discurso literario, periodístico y mediático*
18. *Cuestiones lexicológicas y lexicográficas*
19. *Lenguaje, discurso e interacción en los espacios virtuales*
20. *Lexicografía, lexicografía especializada y terminología*

Lenguas indígenas de América del Sur II
Morfosintaxis y contacto de lenguas

Marisa Censabella y Cristina Messineo

Editoras

Lenguas indígenas de América del Sur II. Morfosintaxis y contacto de lenguas / Acuña, Leonor... [et al.]; edición literaria a cargo de Marisa Censabella; Cristina Messineo. - 1a ed. - Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo; Sociedad Argentina de Lingüística, 2013.

E-Book. - (Volúmenes temáticos de la Sociedad Argentina de Lingüística / Castel, V., Giammatteo, M. y Parini, A.) ISBN 978-950-774-238-5

1. Lenguas indígenas. 2. Morfosintaxis. 3. Contacto de lenguas. I. Censabella, Marisa, ed. lit. II. Messineo, Cristina, ed. lit. III. Título

CDD 498.711

Fecha de catalogación: 19/11/2013

© 2013, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad Nacional de Cuyo

© 2013, Sociedad Argentina de Lingüística

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario
Parque Gral. San Martín
Casilla de Correo 345
5500 Mendoza
República Argentina

E-mail: editorial@logos.uncu.edu.ar

Web address: <http://ffyl.uncu.edu.ar>

Contacto *Serie 2012 de Volúmenes temáticos*: ilyce.director@ffyl.uncu.edu.ar

Idea, diagramación, composición y diseño: *Gráfica Brovedá*

Primera edición: noviembre de 2013



Contenido

Evaluadores de Volúmenes temáticos: serie 2012	11
Autores del volumen	15
Introducción	17
<i>Marisa Censabella y Cristina Messineo</i>	
Capítulo 1	23
Consideraciones sobre el <i>status</i> morfosintáctico de las marcas de TAM en chorote (mataguayo)	
<i>Javier J. Carol</i>	
Capítulo 2	39
Clasificación y análisis de las construcciones direccionales y locativas en mocoví	
<i>Cintia Carrió</i>	
Capítulo 3	59
Índices pronominales en cláusulas con argumentos aplicados en toba (familia guaycurú)	
<i>Raúl E. González</i>	
Capítulo 4	73
Identificación de las propiedades aspectuales inherentes en raíces verbales coocurrentes con el índice pronominal de 3ra persona <i>r</i> - en toba. Trabajo exploratorio	
<i>Adriana A. Zurlo y Marisa Censabella</i>	
Capítulo 5	93
Descripción y clasificación de los rasgos lingüísticos del español del Noroeste argentino: una aproximación a la variedad regional	
<i>Lidia Chang</i>	
Capítulo 6	111
Sistemas pronominales en el español en contacto con el guaraní: nuevos análisis	
<i>María Isabel Guillán</i>	

Capítulo 3

Índices pronominales en cláusulas con argumentos aplicados en toba (familia guaycurú)

Raúl E. González

En Censabella, Marisa y Cristina Messineo, eds. (2013)
Lenguas indígenas de América del Sur II.
Morfosintaxis y contacto de lenguas.

Mendoza: Editorial FFyL-UNCuyo y SAL. Págs. 59-72.

ISBN 978-950-774-238-5

Disponible en <http://www.ffyl.uncu.edu.ar/spip.php?article3977>.

Resumen

En toba, en cláusulas transitivas con argumentos promovidos por aplicativos, el número del participante en función sintáctica P puede expresarse en la morfología verbal por medio de distintos sufijos, según el aplicativo que se considere: (a) *-te* (aplicativo *-lek* 'sobre'), (b) *-lo* (aplicativos *-?a* 'alativo'; *-gi* 'en'; *-igi* 'adentro'), (c) *-o?* (aplicativos *-?ot* 'debajo de'; comitativo *-e?*). No obstante, de acuerdo a lo que hemos observado tanto en textos libres como en cláusulas elicidadas, en ocasiones estos mismos morfemas también podrían codificar número de A. En consecuencia, el objetivo de este trabajo es analizar, desde una perspectiva tipológico-funcional, cómo se expresan los participantes plurales en cláusulas transitivas con objeto aplicado. Nos focalizaremos específicamente en tres morfemas aplicativos: *-gi*, *-igi* y *-e?* considerando, además, qué rasgos de A y P son indexados, es decir, si es posible que los sufijos mencionados codifiquen persona además de número. Por ello, será necesario analizar no sólo cláusulas donde actúan terceras personas sino también otras donde intervengan participantes en el acto de habla. Finalmente, analizaremos estos índices pronominales que aparecen en cláusulas transitivizadas estableciendo una comparación, a partir de rasgos indexados, con aquellos que codifican argumentos nucleares de cláusulas transitivas e intransitivas prototípicas, es decir, aquellas en las que no se observa ninguna operación de aumento de la valencia; el propósito será discutir si los primeros pueden ser considerados índices pronominales plenos en la lengua, equivalentes a los últimos, ya descritos en distintos trabajos sobre sistemas de alineación en toba.

1 Introducción

En este trabajo nos proponemos analizar dos índices pronominales que codifican argumentos P en cláusulas que involucran sufijos aplicativos. Nos interesa analizar no solamente los rasgos que se indexan sino también discutir su status de índice pronominal a partir de su comparación con aquellos que codifican a argumentos S y A en cláusulas intransitivas y monotransitivas sin presencia de afijos modificadores de valencia. Además, estimamos necesario reflexionar sobre las construcciones aplicativos en sí mismas y los fundamentos para mantener esta categoría en una lengua como el toba en la que no existen argumentos oblicuos, presentaremos nuestros argumentos que intentarán validar dicha definición. Partiremos de una breve caracterización sociolingüística y tipológica de la lengua toba. Luego, presentaremos la categoría de los ‘direccionales’, morfemas que no exigen la presencia de argumentos P, y posteriormente el paradigma completo de aplicativos que posee la lengua para concentrarnos en los tres sobre los que trata este trabajo y los índices pronominales que se vinculan a ellos. Estimamos necesarias estas reflexiones para seguir profundizando en el análisis de los sistemas de alineación, no sólo de la lengua toba, sino del resto de la familia guaycurú, ya que abordar las operaciones de aumento de valencia es un paso que aún resta por darse. Este trabajo se plantea como un aporte en ese sentido.

El corpus oracional utilizado proviene de la base de datos del NELMA (IIGHI – CONICET), aproximadamente diez horas de texto libre narrativo segmentado morfema a morfema, de cláusulas elicidadas con consultante de referencia durante los años 2007-2009 y de cláusulas extraídas del *Vocabulario Toba* de [Alberto Buckwalter \(1980\)](#).

2 Características sociolingüísticas y algunos rasgos tipológicos de la lengua toba

Pertenece a la familia guaycurú, la cual integran otras lenguas indígenas como el *pilagá*, *mocoví*, *caduveo*, y las ya extintas *abipón* y *mbayá* ([Loukotka 1968](#); [Tovar y Larrucea de Tovar 1984](#)). Es hablada en la región del Gran Chaco argentino, principalmente en las provincias de Chaco, Formosa y, en menor proporción, en el este de Salta. Como consecuencia de procesos migratorios internos también existe, en la actualidad, un importante número de hablantes en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) y en el Gran Buenos Aires. La población total estimada, a nivel nacional, es de 69.400, de acuerdo con la *Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (2004-2005)*, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ([INDEC 2005](#)). En Paraguay, un grupo de alrededor de 1.400 aborígenes que viven en la localidad de

Cerrito (60 km al noroeste de Asunción) se autodenomina emok-tobas ([Meliá 2004](#): 79). En Argentina, 68,8% de la población total autoidentificada como toba vive en zonas urbanas. Los hablantes poseen diferentes niveles de competencia en la lengua indígena de acuerdo con diversas variables como ser la edad, la localización geográfica (rural o urbano) y nivel de escolarización. En contextos urbanos se observa un fuerte proceso de desplazamiento de la lengua en favor de la lengua mayoritaria: el castellano. Por lo tanto, se trata de una lengua amenazada pero que posee un importante número de hablantes y espacios de funcionalidad sólidos —como el religioso—, inclusive en las ciudades ([Censabella 2009a](#): 163, 167). En la provincia del Chaco, tanto hablantes como lingüistas ([Klein 1981](#): 12) identifican cuatro variedades principales: *lañaxashic*, *no'olxranaq*, *rapigeml'ec* y *takshic*.

Esta lengua no posee adjetivos, marcación de caso ni adposiciones; presenta tendencia a la polisíntesis, oposición verbo/nombre y marcación de núcleo ('head-marking') en lo que respecta a la relación entre predicado y argumentos. En lo que al orden de los argumentos de la cláusula se refiere, las combinaciones más utilizadas son: VS, AVO – cuando O se codifica por medio de frase nominal–, y OVA cuando O se expresa pronominalmente. El número verbal se expresa morfológicamente y se encuentra en proceso de gramaticalización hacia la expresión del modo de acción reiterativo, co-ocurrente con el aspecto verbal principal de la cláusula. Respecto a la polaridad, la lengua posee negación morfológica, un negador oracional, adverbios, verbos negativos y un presentativo existencial negativo. Existe, además, en la lengua, un variado número de afijos verbales que codifican espacio y dirección, algunos de los cuales se comportan como aplicativos. Los verbos carecen de expresión morfológica de tiempo. A través de afijos verbales solo se codifica aspecto y modo. ([Carpio 2004](#), [2007a](#), [2007b](#); [Censabella 2002](#), [2006](#), [2007](#); [González 2010a](#), [2011](#); [Guitart 2011](#); [Zurlo 2011](#)).

3 Índices pronominales en cláusulas monotransitivas prototípicas en toba

De acuerdo con [Carpio \(2007a](#): 111-112), en toba, los índices pronominales en los verbos presentan alineación escindida de acuerdo a la jerarquía de persona. Las funciones sintácticas S, A y P se agrupan de acuerdo a los siguientes patrones no neutrales:²² (i) acusativo para la primera y segunda persona —participantes en el acto de habla— y (ii) tripartito, en la tercera persona —no participantes en el acto de habla—.

²² S= argumento único de la cláusula intransitiva; A= argumento más parecido al agente de cláusula transitiva; P= argumento más parecido al paciente de cláusula transitiva ([Dryer 2007](#): 252-254).

La primera y la segunda persona son codificadas mediante los mismos afijos cuando funcionan como S y A (Cuadro 1). La expresión de S para la tercera persona presenta cuatro formas distintas: *r-*, *w-*, *Ø-*, y *t-*. Las raíces transitivas seleccionan el índice pronominal de tercera persona *i-* o su alomorfo *y-* para codificar a A.

En el caso de P, éste se codifica de acuerdo al número —singular o plural— de los participantes (Cuadro 2). Cuando el participante que funciona como P es una frase nominal plena o un pronombre libre en singular no es expresado en los verbos mientras que, si es plural, es codificado en los mismos²³ a través del infijo *-ʔ-*.

	Participantes en el acto de habla				No participantes en el acto de habla	
	1		2		3	
	Singular	Plural	Singular	Plural	Singular	Plural
A	s(V) ²⁴ -	s(V)-...- q	aw-	qaw-...- i	i- ~ y	i- ~ y-...-ʔ
S	s(V) -	s(V)-...- q	aw-	qaw-...- i	r(V)- * - t- w-	r(V)-...-ʔ * -...-ʔ t-...-ʔ w-...-ʔ

Cuadro 1. Índices pronominales que codifican a S y A.

	Persona Singular			Persona Plural		
	1	2	3	1	2	3
P	*	*	*	-ʔ-	-ʔ-	-ʔ-

Cuadro 2. Índices pronominales que codifican a P.

Las frases nominales plenas y/o los pronombres libres que se refieren al participante que funciona como P están obligatoriamente presentes en

²³ Verbos que requieren desde el lexicón el uso del índice pronominal *i-*.

²⁴ Si la base verbal comienza con consonante se agrega una vocal epentética, seleccionada por armonía vocálica con la primera vocal que compone la base verbal.

las cláusulas. Existe una tendencia a expresar en posición preverbal a los pronombres libres, ya sea de primera, segunda o tercera persona, cuando funcionan como P, mientras que las frases nominales plenas se ubican en posición posverbal.²⁵

4 Direccionales y aplicativos

En toba los llamados “direccionales” (Cuadro 3) se distinguen del paradigma de los aplicativos ya que, a diferencia de éstos, no exigen la presencia de un participante adicional en función sintáctica P (1-3) ([Censabella 2011: 48](#)).

-wo	‘hacia un lugar cerrado, en el interior de’
-wek	‘hacia un lugar abierto, hacia el exterior’
-ñi	‘hacia abajo’
-shegem	‘hacia arriba’
-som	‘hacia el agua’

Cuadro 3. Paradigma de morfemas direccionales que no aumentan la valencia.

(1) w-eta-wo ʒe nocotolek²⁶

3-ir²⁷-INT DACOS niño

‘Está adentro el niño.’

(2) a-so qageta r-ata-wek

F-DAL oveja 3-ir-EXT

‘La oveja se escapa.’

²⁵ En este trabajo, por razones de extensión, consideramos solamente los índices pronominales en cláusulas intransitivas y monotransitivas prototípicas, es decir, tomando en cuenta sólo la voz activa, sin considerar el paradigma de voz media.

²⁶ 1=primera persona; 1PL=pronombre primera persona plural; 2PL=pronombre segunda persona plural; 1PLPOS=posesivo primera persona plural; 3=tercera persona; 3P=pronombre tercera persona; 3POS=posesivo tercera persona; AB=direccional ‘hacia abajo’; AD=aplicativo locativo ‘en’; AD1=aplicativo locativo ‘adentro’; ARR=direccional ‘hacia arriba’; COM=aplicativo comitativo; COMP=sufijo ‘compañero’; CONT=aspecto continuo; DAC=demostrativo ‘acercamiento’; DACOS=demostrativo ‘acostado’; DAL=demostrativo ‘alejándose’; DSE=demostrativo ‘sentado’; EXT=direccional ‘hacia afuera’; F=femenino; HAC.AGUA=direccional ‘hacia el agua’; INT=direccional ‘hacia adentro’; PL=plural; PLA=plural argumento A; PLP=plural argumento P; PLPA=plural argumento P aplicado; PROG=aspecto progresivo.

²⁷ La raíz verbal ‘ir’ adopta significado estativo por la presencia del índice pronominal de tercera persona -w. Por ello traducimos como ‘estar’ en castellano.

- (3) a. se-parenagaa-nĩ
1-saltar-ARR
'Salto hacia abajo.'
- b. se-parenagaa-shegem
1-saltar-AB
'Salto hacia arriba.'
- c. se-parenagaa-som
1-saltar-HAC.AGUA
'Salto hacia el agua.'

De acuerdo con [Peterson \(2007: 173\)](#) definimos como “aplicativo” a una construcción que por medio de morfología verbal incorpora un argumento no-sujeto en la cláusula simple. En toba, y a diferencia de lo que ocurre para los direccionales, los aplicativos exigen la presencia de un nombre, frase nominal o pronombre libre en función sintáctica P en el caso de que se sufijen a raíces verbales intransitivas. En el caso de verbos transitivos, que seleccionan *i-* desde el lexicon, el efecto es más bien semántico ya que, generalmente, no producen como resultado una cláusula bitransitiva sino más bien una reorganización de los roles de A y P. El paradigma se compone de 12 unidades (Cuadro 4), algunos de ellos con funciones semánticas más especializadas (como el comitativo y el receptor) y otros con funciones locativas y direccionales de base pero que, no obstante, poseen valores metafóricos más amplios.²⁸

-ʔa	'hacia'
-lek	'sobre'
-ʔot	'debajo'
-gi	'en, adentro de espacio abierto'
-igi	'adentro de espacio reducido'
-ta	'del otro lado del río'
-ge	'hacia, alejándose'
-get	'acercándose'
-sop	'alrededor de'
-em	'beneficiario'
-i	'receptor'
-eʔ	'comitativo'

Cuadro 4. Morfemas aplicativos.

Todas las unidades que conforman este paradigma se excluyen mutuamente ya que forman parte de la misma clase sintáctica.

²⁸ Ver [Censabella \(2007, 2011\)](#); [Censabella y Terraza \(2010\)](#); [González \(2009, 2010a, 2011\)](#) para un análisis más detallado del comportamiento morfosintáctico e implicancias semánticas de varios de estos morfemas aplicativos.

- (6) a. so yale r-asot-tak
 DAL hombre 3-bailar-PROG
 ‘El hombre está bailando.’
- b. so yale r-asot-tag-e? a-na ?alo
 DAL hombre 3-bailar-PROG-COM F-DAC mujer
 ‘El hombre está bailando con la mujer.’
- c. so yale r-asot-tag-et-o?³¹ na-wa ?alo-l
 DAL hombre 3-bailar-PROG-COM-PLPA DAC-COMP mujer-PL
 ‘El hombre está bailando con las mujeres.’

De (7) a (9) se observa cómo, en cláusulas transitivas con verbos que seleccionan el índice pronominal de tercera persona *i*, los participantes P se pluralizan por medio de los sufijos *-lo* y *-o?* a partir de la presencia de los aplicativos.

- (7) a. so Pedro i-wagan-gi³² ñi l-asom
 DAL Pedro 3-golpear-AD DSE 3POS-puerta
 ‘Pedro golpea la puerta.’
- b. so Pedro i-wagan-gi-lo ñi l-aso?m-i
 DAL Pedro 3-golpear-AD-PLPA DSE 3POS-puerta-PL
 ‘Pedro golpea las puertas.’
- (8) a. so pyoq i-na-igi ze l-pi?inek
 DAL perro 3-morder-AD₁ DACOS 3POS-hueso
 ‘El perro muerde su hueso.’
- b. so pyoq i-na-igi-lo ze-wa l-pi?ina-qa
 DAL perro 3-morder-AD₁-PLPA DACOS-COMP 3POS-hueso-PL
 ‘El perro muerde sus huesos.’

³¹ Cuando el P aplicado es plural y expresado en el verbo por el morfema *-o?*, éste produce un cambio morfofonológico en el comitativo que se expresa como *-et* en tales casos (González 2011: 162-163).

³² En algunos verbos prototípicamente transitivos (‘morder’, ‘golpear’, ‘cortar’, etc.) los morfemas *-gi* e *-igi* incorporan un paciente inanimado, el cual no es posible introducir sin los aplicativos. De este modo, la ausencia o presencia de los locativos en el verbo, es el recurso de la lengua para distinguir pacientes animados de inanimados (González 2010a: 132). Lo mismo ocurre en (8).

- (9) a. so yale i-lo-tag-e? a-ñi ?alo
 DAL hombre 3-mirar-PROG-COM F-DSE mujer
 ‘El hombre está cuidando a la mujer.’
- b. so yale i-lo-tag-et-o? ñi-wa ?alo-l
 DAL hombre 3-mirar-PROG-COM-PLPA DSE-COM mujer-PL
 ‘El hombre está cuidando a las mujeres.’³³

Cuando al verbo transitivo no se sufixa un aplicativo, se observa siempre el uso del infijo -ʔ- para codificar P prototípicos como en (10) y (11).

- (10) qomi? i-waga-ʔ-n
 1PL 3-golpear.PLP
 ‘Nos golpea.’
- (11) so pyoq i-na-ʔ-k na-wa yale-ʔet
 DAL perro 3-golpear.PLP DAC-PL hombre-PL
 ‘El perro mordió a los hombres.’

Con respecto a los rasgos que estos índices pronominales pueden indexar, en los ejemplos (12) y (13) se demuestra que sólo número es codificado ya que el cambio de persona no produce modificación alguna en la morfología pronominal. Se demuestra, además, que el argumento aplicado se antepone al verbo cuando es un pronombre o frase pronominal.

- (12)a. qo?omi i-wat-tag-et-o?
 1PL 3-esperar-PROG-COM-PLPA
 ‘Nos está cuidando.’
- b. qami? r-asot-tag-et-o?
 2PL 3-bailar-PROG-COM-PLPA
 ‘Con ustedes baila.’
- c. ra-ʔa-maze r-asot-tag-et-o?
 3P-PL 3-bailar-PROG-COM-PLPA
 ‘Con ellos baila.’

³³ En ciertas bases verbales transitivas, como en este ejemplo, la noción de comitativo es menos prototípica. Sin embargo, existe una noción de ‘compañía’. En estos verbos que seleccionan el índice pronominal de tercera persona agente *i-* no hay aumento de valencia, sino reasignación de roles semánticos de los argumentos nucleares de la cláusula (González 2009).

- (17) na yal-qa y-alawa-ʔ-t
 DAC 3POS.hijo-PL 3-matar.PL
 ‘A sus hijos mata.’

De este modo, sólo el contexto permite determinar cuál de los dos argumentos es el que se codifica o se quiere focalizar (Carpio 2004: 91-92).³⁶ En el caso de las cláusulas transitivas con objetos aplicados, ambos participantes se encuentran claramente diferenciados, siendo los sufijos *-lo* y *-oʔ* especializados en la codificación de P, evitando lecturas ambiguas cuando se trata de dos terceras personas.

6 Índices pronominales y aplicativos en la lengua

Al analizar el comportamiento de los índices pronominales *-lo* y *-oʔ* hemos mostrado que, a pesar de su especificidad para codificar P aplicados, posee la misma densidad de codificación que los morfemas pronominales que codifican a P prototípicos y, además, estos objetos aplicados poseen las mismas características morfosintácticas que aquellos de cláusulas transitivas en las que no intervienen aplicativos. Si bien sólo nos dedicamos en este trabajo a tres aplicativos (*-gi*, *-igi* y *-eʔ*) que coocurren con dos de estos índices (*-lo* y *-oʔ*) retomando el análisis de Carpio (2004: 94-97) podemos establecer que se trata de alomorfos condicionados morfofonológicamente:

- a) El sufijo *-lo* ocurre siempre detrás de vocal —expresa también plural del alativo *-ʔa* y el direccional *-ge*
- b) El morfema *-oʔ* ocurre detrás de consonante dental /t/ o glotal —los aplicativos *-ʔot* y *-get* también son pluralizados por medio del mismo sufijo.
- c) El restante morfema: *-te*, no considerado en este trabajo, sólo ocurre cuando lo antecede el locativo *-lek* que, por otro lado, es el único del paradigma que finaliza en consonante velar /k/.

Resta, no obstante, avanzar en el análisis de algunos morfemas que componen el paradigma de aplicativos.

Retomemos ahora algunas nociones claves. Las construcciones aplicativas son prototípicamente descritas como transitivizantes ya que involucran una base verbal intransitiva que se transforma, mediante el aplicativo, en transitiva, es decir, que exige la presencia de un participante en función P (Payne 1997: 186). En bases transitivas las lenguas difieren en términos de si el aplicativo sirve para hacer al verbo

³⁶ En el caso de que se trate de pronombres libres en tercera persona, no existe ambigüedad dado que en la lengua cuando P es pronominal se antepone inmediatamente al verbo.

aún más transitivo (verbo con doble objeto, o bitransitivo), o si simplemente resulta en una reasignación de roles semánticos de los argumentos más que en un incremento de la valencia ([Peterson 2007](#): 2). Para [Shibatani \(1996](#): 162) sólo el esquema de verbos intransitivos que devienen en transitivos es un aplicativo propiamente dicho, mientras que en los casos de reasignación del rol semántico del objeto de la cláusula de base (que no involucra aumento de la valencia sintáctica) debe considerarse como 'benefactivo'. De acuerdo con este autor se trata de dos construcciones distintas.

[Donohue \(2003](#): 112-114), por su parte, clasifica los aplicativos en dinámicos y no-dinámicos. Esto se relaciona con la posibilidad, según la lengua de la que se trate, de que la construcción alterne o no con una instancia de codificación oblicua de determinado rol semántico. En el caso del toba no existen instancias oblicuas. Desde esta óptica, el concepto en sí de aplicativo resulta problemático en lenguas como ésta que no poseen adposiciones y, en consecuencia, no es posible oponer argumentos oblicuos y argumentos promovidos por aplicativos. No obstante, de acuerdo con [Censabella \(2011](#): 46) y [Mithun \(2001, 2004\)](#), la explicación funcional para la existencia de aplicativos en lenguas como el toba, donde su expresión es obligatoria, está dada por motivaciones pragmático-discursivas a partir de las cuales los hablantes prefieren expresar eventos en dos o más cláusulas en lugar de una. Según [Mithun \(2001, 2004\)](#) la motivación no estaría vinculada con la topicalidad como señala [Peterson \(2007\)](#), sino que se relaciona con la imposibilidad de expresar cláusulas con más de dos participantes, como es el caso del toba, lengua que tiende a evitar cláusulas bitransitivas. Este posicionamiento teórico nos permite mantener el concepto de aplicativo en la lengua a pesar de que no existen oblicuos que puedan alternar con argumentos promovidos por medio de este mecanismo. [Peterson \(2007](#): 51), por su parte, señala que las instancias oblicuas pudieron haber existido en estadios previos de la lengua o bien podrían desarrollarse a futuro en la evolución diacrónica y, por ello, no es posible hallarlas en la sincronía aunque sí pueden existir construcciones similares a aquellas que conllevan el uso de aplicativos. Este es el caso en toba con los direccionales, los cuales poseen valores semánticos cercanos a los que expresan los aplicativos aunque son distintos sus rasgos morfosintácticos ya que no exigen la presencia de un argumento P adicional, sin embargo, se trata de morfemas que también refieren valores espaciales, direccionales y locativos.

Como se observa en los trabajos de [Censabella \(2007, 2011\)](#); [Censabella y Terraza \(2010\)](#) y de [González \(2010a, 2011\)](#) y en los ejemplos más arriba, otro punto problemático tiene que ver con que en ningún caso la promoción del argumento, en cláusulas intransitivas,

coincide con el cambio del índice pronominal de tercera persona que codifica al argumento A. Es decir, si se considera a los aplicativos como construcciones “transitivizantes”, esto no impactaría en la morfología verbal ya que en ningún caso se modifica el prefijo pronominal y se mantienen los que codifican a S: *r-*, *w-*, *Ø-* y *t-*. Siguiendo a [Dixon y Aikhenvald \(2000: 3\)](#) podríamos decir que no tenemos una cláusula transitiva sino más bien un “intransitivo extendido” en casos de promoción de P. No obstante, la presencia de un índice pronominal que indexa rasgos de número de P aplicados parece ser un indicador de transitivización de la cláusula. Si bien los índices que codifican a S no cambian a *i-*, que es el que marca “alta transitividad” ([Carpio 2007a: 112](#)), la existencia de sufijos pronominales especializados en la codificación de estos argumentos P no prototípicos demuestra que la morfosintaxis de la lengua es sensible a la transitividad promovida por los aplicativos.

En este trabajo seguimos un concepto amplio de índice pronominal, considerando también la correferencia entre morfología pronominal y frases nominales plenas, además de la indexación que implica la ausencia de frases nominales correferentes. Desde otro enfoque podría establecerse una división entre índices pronominales plenos (exigen la ausencia de frase nominal correferente) y reservar la denominación de “concordancia verbal” para el caso de correferencia. No obstante, estimamos que la indexación de rasgos del dependiente en la morfología verbal es suficiente para considerarlo un índice pronominal pleno aunque, no obstante, de naturaleza distinta a aquellos que codifican a argumentos S y A ya que poseen menor densidad de codificación que aquéllos. Por otro lado, y como ya señaláramos de acuerdo con [Carpio \(2007a\)](#), el toba es una lengua que exige la expresión como frases nominales o pronominales plenas de los argumentos P por lo tanto, la indexación de rasgos como el número en la morfología verbal no implica que estos argumentos puedan elidirse. No obstante, esto no invalida, a nuestro juicio, el status de índice pronominal puesto que se indexan rasgos de los argumentos en el verbo. Tomemos como otro ejemplo el *inglés*, lengua que posee índices pronominales que codifican número y persona de S y A en el verbo para el caso de la tercera persona singular (*run/runs – love/loves*) siendo, sin embargo, imposible para el hablante elidir la frase nominal correferente. En este caso tenemos mayor densidad de codificación (número y persona) y, sin embargo, la correferencia es exigida. Es en este sentido que estimamos que la obligatoriedad de la expresión de la frase nominal o pronominal plena no invalida el status de índice pronominal del afijo verbal y adoptamos, en consecuencia, una perspectiva más amplia proponiendo la superación de la dicotomía indexación / concordancia verbal como categorías discretas.

7 Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos analizado dos índices pronominales que codifican a argumentos P promovidos por aplicativos. Mostramos que indexa rasgos de número, específicamente plural, exhibiendo el mismo comportamiento que el infijo *-ʔ* que codifica a pacientes prototípicos, al menos en cuanto a densidad de codificación se refiere ya que tampoco codifican persona gramatical. Los sufijos *-lo* y *-oʔ* expresan pluralidad de frases nominales o pronombres libres en función sintáctica P cuando éstos son promovidos por los aplicativos locativos *-gi* e *-igi*, en el primer caso y el comitativo *-eʔ*, en el segundo. En el caso de ambos argumentos, A y P pluralizados, se expresan ambos valores en la morfología verbal impidiendo lecturas ambiguas para las funciones sintácticas en el caso de dos terceras personas.

Las características morfosintácticas de estos sufijos nos permiten colocarlos como una evidencia más de que es posible hablar de aplicativos en toba, a pesar de la no existencia de oblicuos y de que la morfología verbal no varía en cuanto a los índices que codifican a A en construcciones que involucran sufijos aplicativos. Si bien hemos restringido nuestro análisis a tres de estos morfemas, estimamos que hemos hecho un aporte en este sentido. En futuros trabajos deberemos seguir profundizando el análisis incluyendo los restantes aplicativos que pueden dar lugar a otras variaciones morfológicas del sufijo pronominal que codifica a P aplicados.

Finalmente, consideramos como índice pronominal en los verbos a aquellos elementos que permiten hacer referencia a la inclusión de información sobre rasgos de los dependientes en la morfología verbal. De este modo, si bien los índices que codifican a P, tanto aplicados como prototípicos, poseen menor densidad de codificación que aquellos que correferencian a S y A, estimamos que pueden ser considerados morfemas pronominales puesto que también indexan rasgos de los argumentos en el verbo.